

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 34/2019  
Período: 05/10/2019 a 11/10/2019  
PRISFAS – Uruguay**

1- Restos Hallados Encontrados en el Batallón 13 corresponden a Eduardo Bleier .....	1
2- Denuncia Penal de Niños y Adolescentes Víctimas de Terrorismo de Estado .....	2
3- Plan Cóndor: Corte Prorrogó el Plazo para Presentar Fundamentos del Fallo .....	2
4- Fiscal Apeló Decisión de Jueza y Pide Reabrir el Homicidio de Vladimir Roslik .....	3
5- Alumnos de la Escuela Militar Expulsados por Maltratar a Compañeros .....	3
6- Retoman Excavaciones en Batallón N° 14.....	3

Restos Hallados Encontrados en el Batallón 13 corresponden a Eduardo Bleier  
El pasado domingo 5 de octubre los familiares de Eduardo Bleier Horovitz fueron notificados de que los restos hallados a fines de agosto, a unos 100 metros del cuerpo de Fernando Miranda, en el predio del Batallón de Infantería Mecanizada N°13 (N de Montevideo), correspondían al militante comunista de 47 años desaparecido desde el 29 de octubre de 1975. Bleier fue secuestrado en la vía pública en el marco de la “Operación Morgan” que apuntaba a dismantelar el aparato clandestino del Partido Comunista del Uruguay, del cual Bleier integraba el Comité Central. La operación se cobró la vida de 22 militantes comunistas de los cuales 6 continúan desaparecidos. Los antropólogos concluyeron que se trató de un deceso por “*muerte violenta*”. Según datos recogidos en 2003 por la Comisión para la Paz, Bleier estuvo detenido en “*la casona de Punta Gorda*” conocido como “*infierno chico*” y en el “*300 Carlos*” conocido como “*infierno grande*”. Su deceso, sucedido entre el 1° y el 5 de julio de 1975, sería el resultado de las múltiples torturas a las que eran sometidos los detenidos. En 1976 las Fuerzas Conjuntas libraron una orden de captura al ya fallecido Bleier aunque muchos de sus compañeros ya habían dado testimonio de su detención. En 1981 el Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo respondió a un pedido de informe de Naciones Unidas sobre su paradero alegando “*el desconocimiento de normas jurídicas en cuanto a la presunción de culpabilidad*” de la muerte de Bleier. En diciembre de ese año un diplomático aceptó el hecho aunque lo adjudicó a la “*lucha antisubversiva*”. En 1988 el ex Presidente Julio María Sanguinetti comprendió el caso dentro de la Ley Caducidad Punitiva del Estado. Su muerte fue aceptada oficialmente en 2003, afirmando que sus restos habían sido exhumados en el marco de la “Operación Zanahoria” y trasladados al Batallón de Infantería Paracaidista N°14 (22 km N de Montevideo) para luego ser cremados y esparcidas sus cenizas. En un nuevo informe elaborado por las tres ramas de las Fuerzas Armadas en 2005, y entregado al Presidente de la República Tabaré Vázquez, se reconocía su muerte y enterramiento en el Batallón N°13 y manteniendo el argumento de la cremación y esparcimiento de cenizas. El lunes 6, contando con un examen de ADN realizado por el equipo forense en la Argentina, el Presidente Vazquez notificó a la familia de forma oficial el descubrimiento. Gerardo Bleier, uno de sus cuatro hijos, expresó que la

noticia es *“muy impactante”* al tiempo que *“muy sanador”*. Desde Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos Ignacio Errandonea comunicó la *“tranquilidad”* de haber podido identificar el cuerpo ya que hay *“algunas familias que no tenemos sus muestras”*. También hubo pronunciamientos desde el espectro político, en particular los precandidatos a la Presidencia Daniel Martínez, quien llamo a *“no descansar en la lucha por memoria, verdad y justicia”*. Pablo Mieres, también llamó a continuar *“la lucha por verdad y justicia”*. Luis Lacalle Pou se comunicó telefónicamente con la familia y Ernesto Talvi hizo énfasis en la *“responsabilidad del Estado”*. No obstante, para Guido Manini Ríos estos temas *“no son la preocupación central de los uruguayos”*. Por su parte, por orden del Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe se dio el visto bueno para la entrega del cuerpo a los familiares, al que accedieron el martes 7. Además ordenó cambiar la caratula de *“desaparecido”* por el delito de homicidio centrando su búsqueda en los legajos de la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) entre 1975 y 1976. Por la *“Operación Morgan”* ya fueron procesados los ex militares José Gavazzo, Jorge “Pajarito” Silveira y Ernesto Ramas y el ex dictador Juan María Bordaberry. Bleier es el sexto desaparecido hallado luego de Roberto Gomensoro, Ubagésner Chaves Sosa, Fernando Miranda, Julio Castro y Ricardo Blanco Valiente y podría abrir una línea de investigación sobre un *“patrón”* de enterramientos.

(La Diaria – Política Nacional – 08/10/2019//El Observador – Nacional – 08/10/2019//La Diaria – Política Nacional – 09/10/2019//El Observador – Nacional – 09/10/2019// La Diaria – Política Nacional – 10/10/2019//Semanao Búsqueda – Información Nacional – 10/10/2019//Semanao Brecha – Política – 11/10/2019//La Diaria – Política Nacional – 12/10/2019)

#### Denuncia Penal de Niños y Adolescentes Víctimas de Terrorismo de Estado

El colectivo Memoria en Libertad, tal como lo comunicó ayer jueves al abogado del Observatorio Luz Ibarburu Pablo Chargoña, iniciará una acción penal por casos de maltratos y abusos, incluso de tipo sexual, a menores *“durante las visitas a la cárcel y en ocasión del secuestro de sus padres”*. Se trata de *“víctimas de la misma tecnología terrorista, del mismo aparato que violó los derechos humanos de sus padres”*, remarcó Chargoña. La denuncia se sustentará, en parte, en la información que recolectaron investigadores de la Universidad de la República. La misma se compone de 32 entrevistas a hijos de ex presos políticos que prueban, según la antropóloga Natalia Montealegre, que *“hubo un patrón sistemático”* de maltratos y que involucra a muchas personas más. La expectativa es que a esta denuncia colectiva promovida por 35 víctimas, se sumen otras. Los integrantes de Memoria en Libertad sostienen que en algún lado están los miles de niños que saben que fueron víctimas directas de la dictadura.

(Brecha – Sociedad – 11/10/2019)

#### Plan Cóndor: Corte Prorrogó el Plazo para Presentar Fundamentos del Fallo

Este lunes, la presidenta de la Tercera Corte Penal de Apelación de Roma, Agatella Giuffrida, comunicó que se amplió a 90 días el plazo para la entrega de los fundamentos del fallo del 8 de julio relativos al juicio *“Plan Cóndor”*. Ese día la Corte condenó a cadena perpetua, en ausencia y en segunda instancia, a 24 militares y policías latinoamericanos, entre ellos 13 uruguayos, por haber

participado en el “*Plan Cóndor*”. La Corte determinó la existencia de una operación implementada a nivel regional que consistió en el secuestro, asesinato y desaparición de opositores políticos a las dictaduras. Los condenados fueron acusados de la muerte y desaparición forzada de 23 opositores con ciudadanía italiana y 20 uruguayos. *La Diaria* entrevistó a Andrea Speranzoni, el abogado que representó al Estado uruguayo en el juicio de apelación, para tratar de entender las razones de esa prórroga. Speranzoni argumentó que “*la solicitud de prórroga está prevista en el artículo 154, párrafo 4-bis, del Código de Procedimiento Penal [CPP]*”. De acuerdo a su criterio, dicha prórroga se justifica “*por la complejidad para escribir una sentencia tan extensa, debido a la gran cantidad de acusados y a la gran cantidad de cargos contra ellos*”.

(La Diaria – Política Nacional – 07/01/2019)

#### Fiscal Apeló Decisión de Jueza y Pide Reabrir el Homicidio de Vladimir Roslik

La Jueza Letrada de 3er Turno de Fray Bentos, María Ceraolo, rechazó la reapertura del caso del homicidio en 1984 del médico Vladimir Roslik. La magistrada argumentó que “*resulta procesalmente improcedente lo solicitado, no correspondiendo ingresar al análisis de los hechos planteados en la medida que lo actuado ha quedado cubierto por la cosa juzgada*”. Para la Jueza “*los datos aportados por los denunciantes no constituyen hechos nuevos como para fundamentar el desarchivo*”. Por su parte, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe dijo a *La Diaria* que ya se “*interpuso el recurso correspondiente*” ante el Tribunal de Apelaciones para que este resuelva sobre la resolución de Ceraolo, y que si “*eventualmente ellos mantienen el archivo [de la causa]*”, él va “*a ir por la casación a la Suprema Corte de Justicia*”. Para el Fiscal se trata de “*un hecho histórico muy relevante, porque es el último muerto en dictadura y a escasos meses de la salida democrática*”. Puntualizando que para esta Fiscalía resulta “*una aberración que no se investigue un hecho de esta naturaleza*”.

(La Diaria – Política Nacional – 08/10/2019)

#### Alumnos de la Escuela Militar Expulsados por Maltratar a Compañeros

El Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, expulsó de la fuerza y denunció penalmente a cinco cadetes que cursaban el último año de la Escuela Militar por propinar golpizas y cometer abusos contra estudiantes del primer año. Las autoridades de la Escuela tomaron conocimiento de los hechos cuando a principios de setiembre el padre de una de las víctimas se comunicó telefónicamente para denunciar que su hijo había sido golpeado, apuntado con un arma e incluso se le había cubierto la cabeza con toallas. Según comentó a diario *El Observador* el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, el hecho constituyó una práctica “*inhumana y degradante*” para las víctimas.

(El Observador – Nacional – 09/10/2019).

#### Retoman Excavaciones en Batallón N° 14

El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, autorizó que se realizaran nuevas excavaciones en el Batallón de Infantería N°14 de Toledo (23 km N Montevideo) para continuar con la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). A principios de setiembre el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, recibió una denuncia

anónima sobre un posible enterramiento en el lugar e informó sobre ello al Ministro de Defensa Nacional José Bayardi. Los datos fueron comunicados por Bayardi al Fiscal Perciballe quien finalmente decidió se retomara la búsqueda en el predio donde habían sido encontrados en el 2011 los restos de Julio Castro y en el 2012 los de Ricardo Blanco.  
(El Observador – Nacional – 09/10/2019).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas  
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>